

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)



CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: **C-333A/006-24**

Exp.: A/SUM-005734/2024

### COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 9 de mayo de 2024, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado **SUMINISTRO Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO - CENTRO DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES..**

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
PLAYMEDIA MOTION GRAPHICS, S.L.	- En el Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares " <i>MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE</i> " deben rellenar la casilla correspondiente al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales que se especifican en la cláusula 1 de dicho pliego, en caso de resultar adjudicatarios
MOBLES BRAFIM, S.L.	En el Anexo III " <i>MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE</i> " deben cumplimentar el apartado de Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres "Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores".

En consecuencia, se concede un plazo de tres días naturales, desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: **contratos.cultura@madrid.org**.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO  
Fecha: 2024.05.09 11:47